



PODER LEGISLATIVO

INICIATIVA CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

DIP. JULIA HONORIA DAVIS MEZA.
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
PRESENTE

La que suscribe, Diputada Norma Peña Martínez, Diputada por el Primer Distrito Electoral, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional en la Décimo Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur, de conformidad con las facultades de nuestra Ley Reglamentaria en su Artículo 105, me permito someter a la consideración de la Honorable Asamblea, la presente **Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes para que coordine una auditoria vial en el Estado y a los Municipios del Estado de Baja California Sur, para que a la brevedad, implementen un programa urgente de restauración de avenidas, calles y bulevares**, al tenor de las siguientes:

RAZONES

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 115, fracción III (tercera) que los



INICIATIVA CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Municipios del país tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos, de Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, Alumbrado público, Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, Mercados y centrales de abasto, Panteones, Rastro, **Calles**, parques y jardines y su equipamiento, entre otros.

De todos los servicios públicos a que me he referido, hoy quiero puntualizar el que corresponde con uno que tiene relación directa con un tema de seguridad, de prevención de accidentes y de daño patrimonial, por lo que se genera, en consecuencia del mal estado de calles, avenidas y bulevares de las distintas ciudades y poblados del Estado, sin excluir por supuesto a las carreteras de jurisdicción estatal o federal.

Según la información publicada por el Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes que es la unidad administrativa de la Secretaría de Salud responsable de dirigir la política nacional en materia de prevención de accidentes, refiere que en el año 2015 en Baja California Sur, se registraron 4,523 accidentes viales, de los cuales 325 se suscitaron sobre Carreteras federales y 4,198 sobre calles en localizadas en zonas urbanas y suburbanas; como



INICIATIVA CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

consecuencia de ello, resultaron 1,348 personas heridas, 131 personas fallecidas y cuantiosas pérdidas materiales en la infraestructura vial y vehículos participantes.

Para el año que se informa existía un parque vehicular de 433,950 unidades automotor de diferentes tipos y dimensiones, del total de accidentes que se suscitaron, el 93% de ellos, se concentraron en los municipios de Los Cabos, La Paz y Comondú, de la distribución de las personas fallecidas, resultó que el 75 de ellas, no eran directamente los conductores de los vehículos, sino los ocupantes de estos.

De los factores de riesgos más predominantes resultaron ser, la omisión del uso de sistemas de sujeción (cinturones de seguridad y sillas porta infantes), conducción bajo efectos de alcohol y estupefacientes, Velocidad inadecuada, uso de distractores entre ellos el celular y la omisión del uso del casco e implementos de seguridad en motociclistas.

Si bien es cierto que ningún indicador de los accidentes ocurridos han sido auto atribuidos por el mal estado de las calles y avenidas del país, también cierto es, que la unidad administrativa dependiente de la secretaria de salud, forma parte de la autoridad federal, quien de suyo es claro y lógico,



INICIATIVA CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

no asumirá su responsabilidad respecto a las condiciones que imperan en los sistemas viales de las distintas ciudades del estado, sin perjuicio de lo que compete al estado y a los municipios de la entidad.

Mucho se ha dicho que la salud y la vida humana tienen prioridad sobre la movilidad y sobre cualquier objetivo del sistema vial del estado. También muchas han sido las incidencias que se han dado, en donde han participado diversos factores de riesgo como semovientes en los caminos, falta de precaución al conducir, fallas mecánicas, distracción con el uso de celular y aplicación de maquillaje a la hora de conducir, alta velocidad, todo aunado a las malas condiciones de las calles del estado.

Ante ello debemos propiciar un programa de restauración de vialidades, que permita a los usuarios, transitar con altos grados de seguridad sobre las calles y avenidas de las diferentes cabeceras municipales, generando con ello, mayor seguridad durante los desplazamientos de un lugar a otro, lugares a donde necesariamente deben acudir a realizar sus actividades de la vida cotidiana.



PODER LEGISLATIVO

INICIATIVA CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Es cierto que conforme avanza el tiempo se vienen dando cambios de paradigmas sobre movilidad, lo hemos notado a través de las adecuaciones que se van dando en materia de seguridad vial en donde los diversos proveedores de vehículos han utilizado las tecnologías para detectar a través de sensores la cercanía de un vehículo frente a otro u objeto fijo, sin embargo, nada ha sustituido aun, las calles para transitar, y necesariamente, la ciudadanía debe continuar transitando por las calle, avenidas y bulevares que actualmente existen

Por lo anteriormente expuesto, solicito a esta Honorable Representación Popular su voto aprobatorio para el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. El H. Congreso del Estado de Baja California Sur exhorta respetuosamente a la Secretaria de Salud para que a través del Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes, coordine una auditoria vial en las calles, avenidas y bulevares del Estado de Baja California Sur, con el propósito de visibilizar las áreas de riesgo, las necesidades de señalamiento horizontal y vertical, la necesidad de publicidad de gran formato en materia de educación vial para conductores, peatones y



PODER LEGISLATIVO

INICIATIVA CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

acompañantes, sobre el uso correcto de los carriles de circulación.

SEGUNDO.- El H. Congreso del Estado de Baja California Sur exhorta respetuosamente a los cinco Municipios del Estado de Baja California Sur, para implementen un programa urgente de restauración de avenidas, calles y bulevares, subsanando baches y topes, ilustrando señalamientos horizontales y verticales, difundiendo publicidad de gran formato con contenido de educación vial, sobre el uso correcto de los carriles de circulación considerando las diferentes velocidades de su uso, el uso del cinturón de seguridad, la prohibición del uso del celular mientras conduce, el respeto del área de cruce peatonal, tanto para conductores como para peatones.

ATENTAMENTE

DIP. NORMA PEÑA RODRÍGUEZ

DIPUTADA LOCAL DEL PRIMER DISTRITO LOCAL ELECTORAL

EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

“Sala de Comisiones del Poder Legislativo de Baja California Sur, a 27 de febrero 2017”



PODER LEGISLATIVO

INICIATIVA CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO